



TRASLADO LABORAL No.23

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
01	88-001-31-05-001-2023-00003-01	Ordinario Laboral	Amalio Enrique Castillo Hernandez	Colpensiones y Porvenir	En acatamiento a auto anterior se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión , comenzando por los apelantes.	Dr. Fabio Máximo Mena Gil
02	88-001-31-05-001-2019-00005-01		Berenith Mejia Florez y otros	Salus Global Partner GC SAS , Ips Universitaria y Departamento Archipelago Seguros del Estado	Inicia término: 31 de agosto de 2023 Finaliza término: 06 de septiembre 2023 Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes. Inicia término: 07 de septiembre de 2023 Finaliza término: 13 de septiembre 2023	
03	88-001-31-05-001-2021-00066-01		Darley Stiven Velez Santamaria	Fly High SAS Larry Correal Camargo Sociedad Productora de Energía SOPESA		



04	88-001-31-05-001-2022-00005-01	Ordinario Laboral	Franklin Enrique Cueto Guerra	Hoteles Decameron Colombia SAS- HODECOL- SAS	En acatamiento a auto anterior se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión , comenzando por los apelantes. Inicia término: 31 de agosto de 2023 Finaliza término: 06 de septiembre 2023 Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes. Inicia término: 07 de septiembre de 2023 Finaliza término: 13 de septiembre 2023	Fabio Mena
-----------	--------------------------------	----------------------	----------------------------------	--	---	------------

San Andrés, Isla, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaría General